RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 5.727/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLES RAÚL ALMDADA Y SANTA BERNARDITA CÑIA. 4TA. BO. SANTA BERNARDITA.

Capiatá, 09 de diciembre del 2014.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 09 de diciembre de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLES RAÚL ALMDADA Y SANTA BERNARDITA CÑIA. 4TA. BO. SANTA BERNARDITA., se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – WALTER TORRES CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 17 de octubre del 2014, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**SANTA TERESA CONSTRUCCIONES**	**E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.**	**WALTER TORRES CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Abog. Pedro Antonio Gaona Aquino
Intendente Municipal

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLES RAUL ALMADA Y SANTA BERNARDITA CÑIA 4TA BARRIO SANTA BERNARDITA

Item	Descripción	WALTER TORRES CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL					E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.925	3.000	5.775.000			1.925	3.000	5.775.000			1.925	2.500	4.812.500
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	800.000	800.000			1	800.000	800.000			1	800.000	800.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.925	3.000	5.775.000			1.925	3.000	5.775.000			1.925	2.500	4.812.500
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACIÓN, DESMONTE Y TRASLADO CON MAQUINARIA PESADA Y CAMIONES			1	5.000.000	5.000.000			1	7.000.000	7.000.000			1	6.791.000	6.791.000
5	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			578	3.000	1.734.000			578	3.000	1.734.000			578	3.000	1.734.000
6	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			1	500.000	500.000			1	300.000	300.000			1	500.000	500.000
7	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.925	3.000	5.775.000			1.925	3.000	5.775.000			1.925	2.500	4.812.500
8	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			550	15.000	8.250.000			550	14.000	7.700.000			550	15.000	8.250.000
	EMPEDRADO															
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			1.925	27.000	51.975.000			1.925	25.000	48.125.000			1.925	27.000	51.975.000
10	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			1.925	5.000	9.625.000			1.925	5.000	9.625.000			1.925	6.500	12.512.500
11	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,84	300.000	252.000			0,84	300.000	252.000			0,84	300.000	252.000
12	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL			165	2.000	330.000			165	1.000	165.000			165	2.000	330.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
13	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	1.209.000	1.209.000			1	1.974.000	1.974.000			1	1.000.000	1.000.000
	TOTALES					97.000.000					95.000.000					98.582.000

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, según el siguiente detalle:

Lote 1 Adjudicación: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 13.

Monto Adjudicado: Gs. 95.000.0000.- (Guaraníes noventa y cinco millones.).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 95.000.0000.- (Guaraníes noventa y cinco millones.).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLES RAÚL ALMDADA Y SANTA BERNARDITA CÑIA. 4TA. BO. SANTA BERNARDITA,** a la siguiente firma: **E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7**, según el siguiente detalle: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 13. Monto Adjudicado: Gs. 95.000.0000.- (Guaraníes noventa y cinco millones.). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 95.000.0000.- (Guaraníes noventa y cinco millones.).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal